

NIF	Titular	N.º Expte.	Concepto facturado	Camp.	N.º Liq.	Ejerc.	Importe €
28165631S	Suárez Sosa, Alberto	E-576/07 SE	Recaudación de Expedientes Sancionadores - Zona de Sevilla - Sanción de Multa	2008	8821	2008	4.320,00
28165631S	Suárez Sosa, Alberto	E-576/07 SE	Recaudación de Expedientes Sancionadores - Zona de Sevilla - Indemnización por Daños	2008	8832	2008	2.160,00
26433289X	Torres Lara, David	E-369/07 SE	Recaudación de Expedientes Sancionadores - Zona de Sevilla - Sanción de Multa	2008	4949	2008	601,02
A84045046	Transportista Sureuropea de Gas, S.A.	E-506/07 SE	Recaudación de Expedientes Sancionadores - Zona de Sevilla - Sanción de Multa	2008	5358	2008	300,51
31184850R	Unica García, Francisco	E-129/07 GD	Recaudación de Expedientes Sancionadores - Zona de Granada - Sanción de Multa	2008	9115	2008	240,4
23658646H	Vázquez Insúa, Antonio	E-152/07 GD	Recaudación de Expedientes Sancionadores - Zona de Granada - Sanción de Multa	2008	9108	2008	2.040,00
23658646H	Vázquez Insúa, Antonio	E-152/07 GD	Recaudación de Expedientes Sancionadores - Zona de Granada - Indemnización por Daños	2008	9128	2008	1.020,00
34056558K	Vélez Mijes, Rafael	E-206/07 SE	Recaudación de Expedientes Sancionadores - Zona de Sevilla - Sanción de Multa	2008	5419	2008	2.235,60
26742496M	Wizner Avi, Dolores	E-276/07 JA	Recaudación de Expedientes Sancionadores - Zona de Jaén - Sanción de Multa	2008	3610	2008	240,4

58.154/08. **Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar sobre información pública del expediente de expropiación forzosa de la adquisición de terrenos situados en la Playa del Cabrón, denominados Jable de Arinaga, en el Término Municipal de la Villa de Agüimes (Gran Canaria).**

El Consejo de Ministros ha acordado con fecha 24 de julio de 2008 la declaración de utilidad pública de terrenos situados en la Playa del Cabrón, denominados Jable de Arinaga, en el Término Municipal de la Villa de Agüimes (Gran Canaria).

Los terrenos a expropiar son los siguientes:

1) Finca de referencial catastral 35002A001000950000QY. Titularidad: Hermanos Luis, Justino, Raimundo, Francisco Juan Morán Marrero.

2) Finca de referencia catastral 35002A001002300000QT. Titularidad: Hermanos Luis, Justino, Raimundo, Francisco Juan Morán Marrero. La superficie a expropiar es de 746.220 m<sup>2</sup>.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Delegado de Gobierno en Canarias acuerda la apertura de información pública del expediente expropiatorio de referencia, a los efectos de que todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, puedan formular por escrito alegaciones ante esta Demarcación, en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n, Edificio Autoridad Portuaria, 4.ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, así como en los lugares señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por un plazo de quince (15) días hábiles.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—El Subdirector General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, Pablo Martín Huerta.

58.156/08. **Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar sobre información pública del expediente de expropiación forzosa de los terrenos y edificaciones existentes en el ámbito del paraje natural «Sitio de interés científico de Juncalillo del Sur», en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre.**

El Consejo de Ministros ha acordado con fecha 24 de julio de 2008 la declaración de utilidad pública de los terrenos e instalaciones en el ámbito del Paraje Natural «Sitio de Interés científico de Juncalillo del Sur, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana» (Gran Canaria) para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre. La parte de finca a expropiar tiene una superficie de 152,087 hectáreas. La referencia catastral de los terrenos es la siguiente:

1) 5020A012000130000EK. Polígono 12 Parcela 13. Superficie 418.973 m<sup>2</sup>. Titular registral: Alejandro, Ana y Pedro Fernando del Castillo Bravo de Laguna.

2) 5020A012000140000ER. Polígono 12 Parcela 14. Superficie 259.616 m<sup>2</sup>. Titular registral: Pedro Fernando del Castillo Bravo de Laguna.

3) 5020A012000150000ED. Polígono 12 Parcela 15. Superficie 119.586 m<sup>2</sup>. Titular registral: Pedro Fernando del Castillo Bravo de Laguna.

4) 5020A012000170000EI. Polígono 12 Parcela 17. Superficie 289.886 m<sup>2</sup>. Titular registral: Alejandro del Castillo Bravo de Laguna.

5) 5020A012000180000EJ. Polígono 12 Parcela 18. Superficie 57.873 m<sup>2</sup>. Titular registral: Ana del Castillo Bravo de Laguna.

6) 5020A012000190000EE. Polígono 12 Parcela 19. Superficie 115.963 m<sup>2</sup>. Titular registral: Alejandro, Ana y Pedro Fernando del Castillo Bravo de Laguna.

7) 5020A012000200000EI. Polígono 12 Parcela 20. Superficie 10.557 m<sup>2</sup>. Titular registral: Alejandro, Ana y Pedro Fernando del Castillo Bravo de Laguna.

8) 5020A012000210000EJ. Polígono 12 Parcela 21. Superficie 36.438 m<sup>2</sup>. Titular registral: Ana del Castillo Bravo de Laguna.

9) 5020A012000220000EE. Polígono 12 Parcela 22. Superficie 67.028 m<sup>2</sup>. Titular registral: Alejandro, Ana y Pedro Fernando del Castillo Bravo de Laguna.

10) 35020A012000230000ES. Polígono 12 Parcela 23. Superficie 160.713 m<sup>2</sup>. Titular registral: Ana del Castillo Bravo de Laguna.

11) 35020A012000240000EZ. Polígono 12 Parcela 24. Superficie 39.864 m<sup>2</sup>. Titular registral: Alejandro, Ana y Pedro Fernando del Castillo Bravo de Laguna. Titularidad registral: Ana del Castillo Bravo de Laguna.

12) 35020A012000270000EW. Polígono 12 Parcela 27. Superficie 19.548 m<sup>2</sup>. Titular registral: Eléctrica Maspalomas S.A.

13) 35020A012000280000EA. Polígono 12 Parcela 28. Superficie 15.145 m<sup>2</sup>. Titular registral: Alejandro, Ana y Pedro Fernando del Castillo Bravo de Laguna.

14) 35020A013000080000EG. Polígono 13 Parcela 8. Superficie 131.276 m<sup>2</sup>. Titular registral: Alejandro, Ana y Pedro Fernando del Castillo Bravo de Laguna.

15) 35020A01300000EP. Polígono 13. Parcela 13. Superficie 310.206 m<sup>2</sup>. La finca se adquiere parcialmente. Titular: Pedro y Alejandro del Castillo Bravo de Laguna y el Grupo Inmobiliario Tinojai, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Delegado del Gobierno en Canarias acuerda la apertura de la información pública del expediente expropiatorio de referencia, a los efectos de que todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, puedan formular por escrito alegaciones ante la Demarcación de Costas en Canarias, en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n, Edificio Autoridad Portuaria, 4.ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, así como en los lugares señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por un plazo de quince (15) días.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—El Subdirector General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, Pablo Martín Huerta.